

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá,

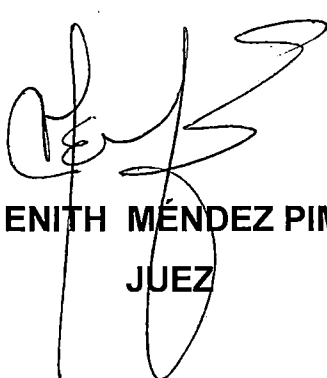
24 JUN. 2022

E.U.M.H. 2020-00475

Reconocer a FERNANDO LEONARDO SÁNCHEZ MORENO, para actuar como apoderado judicial del señor JAIME ARLEY PALACIOS CORDOBA, en los términos y para los fines del poder conferido.

Negar la vinculación del señor JAIME ARLEY PALACIOS CORDOBA, como acreedor del causante JORGE ENRIQUE MARENCO DEL VECCHIO. Adviértase al profesional de derecho que el reconocimiento de los acreedores y sus acreencias solo pueden ser admitidos en la diligencia de que trata el artículo 501 del C. G. del P., allegando para el caso el título que pretende le sea reconocido.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ